



Ayuntamiento de Arrecife

INFORME

ASUNTO: PROPUESTA A LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE VIVIENDA

La emisión del presente obedece a la necesidad de modificar la “Ordenanza Reguladora de la Subvención para la rehabilitación de Viviendas”, actualmente recogidas en la “Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones a Otorgar por el Excmo. Ayuntamiento de Arrecife”(BOP, nº 5, viernes 25 de abril 2014) con su posterior Modificación (BOP, nº76, lunes 15 de junio de 2015) elevada a definitiva por el pleno en sesión de fecha 10 de abril de 2015, en su ANEXO V y contempladas en el Plan Estratégico de Subvenciones de Arrecife 2020-2022.

Desde su entrada en vigor, la realidad observada durante su aplicación puso de manifiesto la necesidad de proceder a su modificación parcial, en aras de adecuarla a su especial naturaleza, finalidad, y a las características socio-económicas y familiares de sus beneficiarios.

Por tanto, estudiada las bases reguladores por las que se rigen las subvenciones de Rehabilitación de Vivienda, y vista las necesidades reales del área y de sus beneficiarios actuales y potenciales, se valora la necesidad de proceder a realizar cambios sustanciales en la misma.

En Arrecife, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.





Ayuntamiento de Arrecife

En Arrecife, firmado a la fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: C2R9693DZP43Y99DS2CWCZCZ4 | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2